www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

En inmediaciones del Punto Transitorio de Normalización -PTN "Dagoberto Ortiz", ubicado en la vereda Monterredondo del Municipio Miranda, Militares de la Brigada Móvil No. 17 realizan hostigamientos, retenciones desmedidas, registro fotográfico irregular e indagaciones irregulares a estudiantes de la Universidad del Cauca integrantes de los Voluntariados de Paz y Derechos Humanos impulsados por la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y la Corporación Colectivo de Abogados Suyana.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Miranda

Sábado 20 de mayo de 2017

En el marco de la brigada de los Voluntariados de Paz y Derechos Humanos impulsados por la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y la Corporación Colectivo de Abogados Suyana.

En la Vereda El Desbaratado, cerca de las 10:20 de la mañana, cuando un grupo de estudiantes de la Universidad del Cauca se movilizaban a bordo de un bus sobre la vía inter veredal que comunica al Centro Poblado del Municipio de Miranda con la zona del Punto Transitorio de Normalización "Dagoberto Ortiz" fueron detenidos por Militares de la Brigada Móvil No. 17 del ejército nacional por cerca de 20 minutos. Posteriormente continuaron su recorrido.

En el sector del cerro de Calandaima, cerca de las 10:50, el grupo de estudiantes Universitarios nuevamente fueron retenidos por miembros de la Brigada Móvil No.

17, quienes de forma irregular toman fotografías de los pasajeros, de las placas y el logo de la empresa a la que pertenece el bus. Adicionalmente le solicitan al estudiante EDWARD HOYOS (quien estaba coordinando la actividad) la información de ¿dónde venían? ¿Hacia dónde se dirigían? ¿Porque y para qué?. Luego le solicitan su cedula de ciudadanía, y cuando EDWAR se las entrega un militar le toma una fotografía al documento y luego registran toda la información en un libro. Posteriormente el grupo de estudiantes continúa su recorrido.

Cerca de las 11:20 de la mañana, en el sector donde se encuentra ubicada las instalaciones de la ONU en la Vereda Monterredondo, nuevamente miembros de la Brigada Móvil No. 17, detiene a los Brigadistas y preguntan por información referente a de ¿dónde venían? ¿Hacia dónde se dirigían? ¿Porque y para qué? y posteriormente les impiden el paso. El grupo de militares argumentaron que los brigadistas no tenían permiso para pasar. Después de más de media hora en donde se les explico que no tenían por qué pedir permisos, puesto que dicha restricción no estaba contemplada ni en la constitución, ni en la ley y mucho menos en los protocolos del CFBHBD y el “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera”, debido a la mediación del componente de naciones unidas del mecanismo de monitoreo y verificación local, los brigadistas pueden continuar con su recorrido.

Señalando, que:

EDWAR ARTURO HOYOS, identificado con C.C. No. 1.061.721.789 de Popayán (Cauca), en la actualidad es integrante de la Federación de Estudiantes Universitarios de Colombia FEU, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Cauca.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE EDWAR ARTURO HOYOS Y DE LOS INTEGRANTES DE LOS VOLUNTARIADOS DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS IMPULSADOS POR LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS (FEU), LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES” Y LA CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS SUYANA Y LOS LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE HACEN PARTE DEL MOVIMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO MARCHA PATRIÓTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS REGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Brigadier General **LUIS FERNANDO**

ROJAS ESPINOZA Comandante de la III División del Ejército Nacional y al Coronel **JORGE ENRIQUE GALARCIO MEDINA** Comandante de la Brigada Móvil N 17 del Ejército Nacional, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas regulares que dirigen

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de EDWAR ARTURO HOYOS, de los integrantes de los Voluntariados de Paz y Derechos Humanos impulsados por la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y la Corporación Colectivo de Abogados Suyana y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de EDWAR ARTURO HOYOS, de los integrantes de los Voluntariados de Paz y Derechos Humanos impulsados por la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y la Corporación Colectivo de Abogados Suyana y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de EDWAR ARTURO HOYOS, de los integrantes de los Voluntariados de Paz y Derechos Humanos impulsados por la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), la Red de

Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes” y la Corporación Colectivo de Abogados Suyana y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de EDWAR ARTURO HOYOS, de los integrantes de los Voluntariados de Paz y Derechos Humanos impulsados por la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes” y la Corporación Colectivo de Abogados Suyana y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

21 DE MAYO DE 2017

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

GUILLERMO RIVERA
Ministro del Interior (E)
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ENRIQUE GIL BOTERO
Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN